HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 211

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ DARLE SOLUCIÓN AL RECLAMO POR LA VEREDA MAL HECHA EN LA CALLE FRANCIA N°718, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

211

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

54

San Isidro, 29 de abril de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

El reclamo de un vecino sito en la calle Francia 718, de la Ciudad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que un vecino que vive en la calle Francia 718, de la Ciudad de San Isidro, acercó a este bloque su preocupación por un reclamo inatendido por el Municipio;

Que el reclamo responde a que el Municipio arregló la vereda, peor con vicios ocultos ya que la pendiente impulsa el agua que se acumula de la lluvia hacia adentro de la casa provocando inundaciones cada vez que llueve (ver ANEXO);

Que el vecino ya hizo el reclamo correspondiente y reiteró el reclamo luego de que se volviera a inundar su casa (N° 7491027);

Que es responsabilidad del Municipio velar por la correcta ejecución de las obras que realiza en la vía pública y de reclamar por los vicios ocultos que pudieran aparecer;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para resolver el reclamo por la vereda mal hecha en la calle Francia 718, de la Ciudad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

ANEXO:



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 07/05/2025 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

SAN ISIDRO 09 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 ABR 2025
Hora 11:31
RECIBIDO